

1 ESCRITURA NUMERO : 990/88

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

3 DE LA COMPANIA ELECTRONICA DIGITAL ELECTRAL

4 C. LTDA.

5 CUANTIA : \$ 600.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
8 hoy día catorce de noviembre de mil novecientos
9 ochenta y ocho, ante mí, abogado GERMAN CAS

10 TILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, com-

11 parece la compañía Electrónica Digital Elec-

12 tral C. Ltda., representada por el señor

13 Francisco Narváez Vega, quien declara ser

14 ecuatoriano, ejecutivo, casado y domici-

15 liado en esta ciudad, en su calidad de

16 Gerente General, según consta del nom-

17 bramiento que se acompaña; debidamente au-

18 torizado por la Junta General de socios

19 de la compañía, en sesión celebrada el

20 día once de octubre de mil novecientos

21 ochenta y ocho, conforme consta de la

22 copia certificada del Acta que se acom-

23 paña como documento habilitante; el com-

24 pareciente es mayor de edad, capaz pa-

25 ra obligarse y contratar, a quien de

26 conocerlo doy fe. Bien instruido en

27 el objeto y resultados de esta escri-

28 tura pública de Aumento de Capital y Re-

rmby

1 forma de Estatutos , a cuyo otorga -
2 miento concurre con amplia y entera
3 libertad , para que la autorice me
4 presenta la minuta que dice , así :
5 " SEÑOR NOTARIO : Sírvase registrar
6 en el Libro de Escrituras Públicas
7 a su cargo una , en la que conste
8 la reforma de estatuto social y
9 aumento de capital al tenor siguien-
10 - te : PRIMERA . - ANTECEDENTES . - a)
11 - "Electrónica Digital " Electral " C. Ltda.
12 se constituyó por escritura pública
13 otorgada ante el notario doctor Mi-
14 - guel y Falconí Rodríguez el , veintio-
15 cho de mayo de mil novecientos
16 ochenta y dos , inscrita de fojas
17 veintisiete mil ciento sesenta y cua-
18 tro a veintisiete mil ciento ochenta
19 y uno , número , cinco mil nove-
20 cientos cincuenta y siete del Regis-
21 tro Mercantil y anotada bajo el
22 número quince mil doscientos setenta
23 y nueve del Repertorio el do-
24 ce de agosto del mismo año .
25 b) La junta general de socios
26 de "Electrónica Digital " "Electral"
27 C. Ltda. , reunida el once de oc-
28 tubre de mil novecientos ochenta y

00000003

1 y ocho autorizó al representante legal
2 para que suscriba la escritura de re-
3 forma de estatuto y aumento de capital
4 de la Compañía " COMPARECIENTE " - Com-
5 parece a la suscripción de la presen-
6 te escritura el señor Ingeniero Francisco
7 Narváez Vega, por los derechos que re-
8 presenta de Electrónica Digital " Elec-
9 tral " C. Ltda. en su calidad de ge-
10 rente general y debidamente autorizado
11 por la junta general de socios de-
12 clara que se aumenta el capital so-
13 cial en seiscientos mil sucres dividido
14 en seiscientas participaciones de un mil
15 sucres cada una, el mismo que se
16 suscribe en los términos acordados en
17 la junta y además declara que se
18 reforma su estatuto social conforme cons-
19 ta de los acta, que se acompaña como
20 documento habilitante. Sirvase señor no-
21 tario, agregar las cláusulas de estilo
22 para la validez y el perfeccionamiento
23 de la presente escritura. - Firmado)
24 Abogada Miriam F. de Martínez. - Regis-
25 tro número : cuatro mil dieciocho ". El
26 otorgante ratifica en todas sus partes
27 la minuta inserta que queda elevada a
28 escritura pública para que obsurta sus e-

fectos legales . - DOCUMENTOS HABILITADOS
- TANTAS : " ACTA DE LA SESION DE
JUNTA DE SOCIOS DE ELECTRONICA DIGITAL
" " ELECTRAL " COMPANIA LIMITADA,
REALIZADA EL ONCE DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO . -
En Guayaquil a las diez horas del
once de octubre de mil novecien-
tos ochenta y ocho , en el local
social de la Compañía , situado
en Avenida Orellana y Avenida de
los Próceres , edificio Centrópolis,
local número diez , de la ciudad
de la Kennedy , se encuentran pre-
sentes todos los socios de Elec-
trónica Digital " Electral " Cía. Ltda.,
quienes representan las cien partici-
paciones iguales e indivisibles de
mil sucres cada una , en el núme-
ro de participaciones que para ca-
da socio a continuación se indica:
por Francisco Rolando Narváez de Vega , el noven-
ta y ocho ; señor José Gustavo
Lizañaburu Torres , una ; y , Arquitecto
Rómulo Eugenio Narváez Vega ,
una . Como se encuentra represen-
tada la totalidad del capital so-
cial pagado por los socios acuerdan

00000004

1 unánimemente constituirse en junta general
2 para resolver y conocer sobre el aumen-
3 to de capital a setecientos mil sucres
4 Al efecto, el presidente de la compa-
5 ñía, Arquitecto Rómulo Narváez Vega de-
6 clara instalada en la sesión. Actúa como
7 secretario el señor Francisco Rolando Nar-
8 váez Vega, en su calidad de gerente
9 general. Instalada así la sesión, el
10 señor Francisco Narváez expone a la jun-
11 ta que por expresa disposición legal
12 el mínimo de capital para las compa-
13 ñías limitadas es de setecientos mil
14 sucres por lo que somete a considera-
15 ción el aumento de capital en seiscien-
16 tos mil sucres lo que se pagaría en
17 efectivo en proporción al monto de las
18 participaciones de cada socio. - La jun-
19 ta por unanimidad aprueba el aumento del
20 capital en seiscientos mil sucres pagando
21 el aumento en efectivo en proporción
22 al monto de las participaciones de ca-
23 da socio. - El presidente solicita se
24 lea la suscripción de las nuevas par-
25 ticipaciones y previa renuncia de que ha-
26 cen los señores Arquitecto Rómulo E. Nar-
27 váez Vega y José y Gustavo Lizarzaburu
28 Torres a su derecho de preferencia,

1 quedaría de la siguiente manera : el
2 señor Francisco Rolando Narváez Vega ✓
3 suscribe y paga la suma de seis-
4 cientos mil sucres al contado en
5 dinero en efectivo lo que equi-
6 vale a seiscientas participaciones i-
7 guales e indivisibles de un mil
8 sucres cada una . La junta por
9 unanimidad aprueba la suscripción y el
10 pago de las participaciones de la
11 forma ya indicada . - Este aumen-
12 to origina una reforma al esta-
13 tututo en su artículo cuarto que
14 dirá : " El capital social es
15 de setecientos mil sucres dividido
16 en setecientas participaciones igua-
17 les e indivisibles de un mil
18 sucres cada una . - La junta
19 por unanimidad aprueba el texto
20 que antecede y autoriza al re-
21 presentante para que realice todos
22 los trámites en cumplimiento de lo
23 dispuesto por esta junta . - No ha-
24 biendo más asuntos que tratar el
25 presidente concede un receso para
26 la redacción del acta . - Se reins-
27 tala la sesión y por secretaría
28 se lee el acta que antecede la

00000005

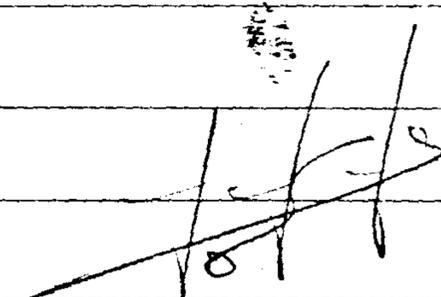
1 misma que es aprobada por unanimidad
 2 en la señal de lo y cual la firman sus
 3 comparecientes siendo las doce horas diez
 4 minutos - Firmado) Arquitecto , Rómulo E.
 5 Narváez Vega . Presidente . - Firmado)
 6 Francisco Narváez Vega . Gerente Gene-
 7 ral - Secretario . - Firmado) José Gus-
 8 tavo Lizarzaburu Torres " Es co -
 9 pia " Guayaquilo , Junio , dieciseis
 10 de mil novecientos ochenta y ocho . -
 11 Señor Don FRANCISCO ROLANDO NARVAEZ VE
 12 GA . Ciudad . - De mis consideraciones:
 13 Por medio de la presente comunico a
 14 usted que la Junta General de So-
 15 cios de Electrónica Digital ELECTRAL
 16 C. S. LTDA., en sesión celebrada el
 17 día trece de los corrientes mes y
 18 año , designó a usted para el de-
 19 sempeno del cargo de Gerente Gene-
 20 ral de la Compañía , por el lap-
 21 so de cinco años determinados en los
 22 Estatutos , que corresponde al periodo
 23 mil novecientos ochenta y ocho - mil
 24 novecientos noventa y tres , cargo que
 25 deberá desempeñar de acuerdo con las
 26 atribuciones , deberes y derechos esta-
 27 blecidos en la Escritura de Constitu-
 28 ción de la Compañía celebrada el

4

1 día veintiocho de Mayo de mil no-
2 vecientos ochenta y dos , ante el
3 Notario doctor don Miguel Falconí Rodrí-
4 guez , e inscrita en el Registro
5 Mercantil - el doce de Agosto de mil
6 novecientos ochenta y dos , debiendo
7 tener en cuenta que de acuerdo con
8 el artículo Décimo Quinto de los Es-
9 tatutos , usted es el representante
10 legal de la Compañía . - Muy atentamente,
11 Firmado) Arquitecto Rómulo E.
12 Narváez Vega . PRESIDENTE . - RAZON :
13 Acepto el cargo referido en el nom-
14 bramiento anterior . - Dieciseis junio
15 mil novecientos ochenta y ocho . -
16 Firmado) Francisco R. Narváez Vega . -
17 QUEDA inscrito el presente nombramien-
18 to de GERENTE GENERAL a la foja , treinta
19 mil ochocientos ochenta y tres ,
20 Número ocho mil seiscientos cuaren-
21 ta y cinco del Registro Mercantil
22 y anotado bajo el Número doce
23 mil quinientos catorce del Reperto-
24 rio . - Archivándose los comprobamien-
25 tos de pago por Impuesto de Re-
26 gistro y Defensa Nacional . - Guayaquil
27 , el agosto cuatro de mil no-
28 vecientos ochenta y ocho . - EDO Regis-

00000006

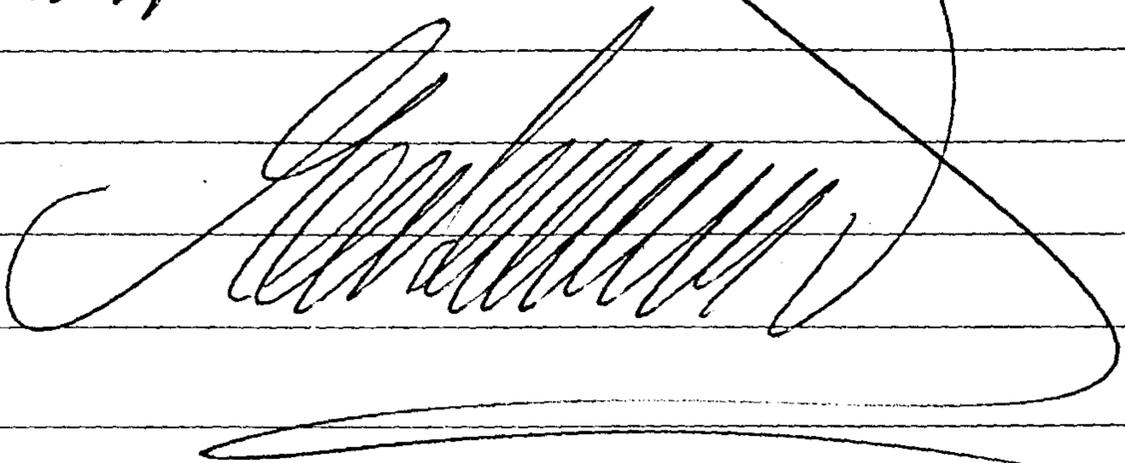
1. trador Mercantil Suplente Firmado) Li-
 2. cenciado Carlos Ponce Alvarado . - Regis-
 3. trador Mercantil Suplente del Cantón Gua-
 4. yaquil . - Hay un sello " . - Leída que
 5. fue esta escritura pública , por mi
 6. el Notario en alta voz , de princi-
 7. pio a fin al compareciente , éste
 8. la aprueba y la suscribe conmigo en
 9. unidad de acto . - Doy fe . - Enmen-
 10. dado : a - continuación - señor - Francisco - Rolan-
 11. do -

1) 

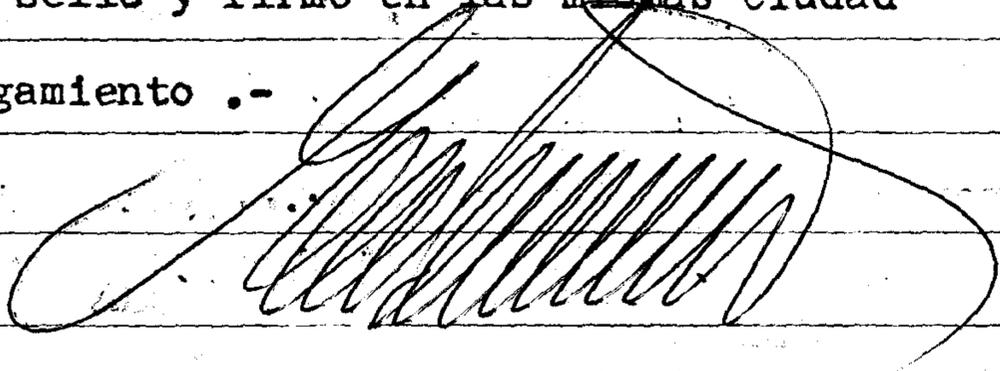
Francisco Narváez Vega

C.C. 0100494863
 C.T. 280765
 C.V. 255-102
 R.U.C. 0990596948001

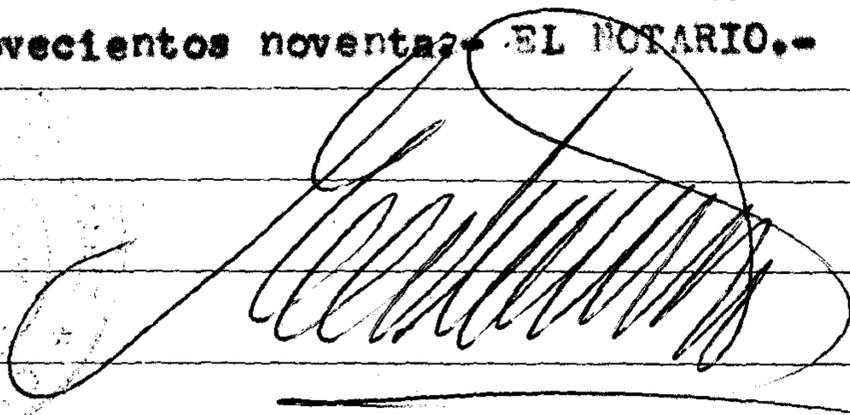




1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
2 TESTIMONIO, en cinco fojas fotocopias, rubricadas por
3 mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad
4 y fecha de su otorgamiento .-

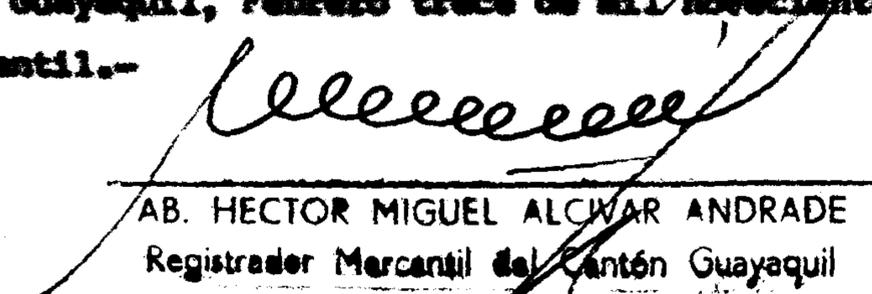


5
6
7
8
9
10
11
12
13 DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la
14 matriz de la escritura pública del catorce de Noviembre de
15 mil novecientos ochenta y ocho, de la Resolución Nº 90-2-2-1-
16 000135, expedida el quince de Enero de mil novecientos no-
17 venta, mediante la cual el señor Subintendente de Derecho
18 Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, a-
19 probó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la -
20 Compañía que contiene la presente copia.- Guayaquil, nueve
21 de Febrero de mil novecientos noventa.- EL NOTARIO.-

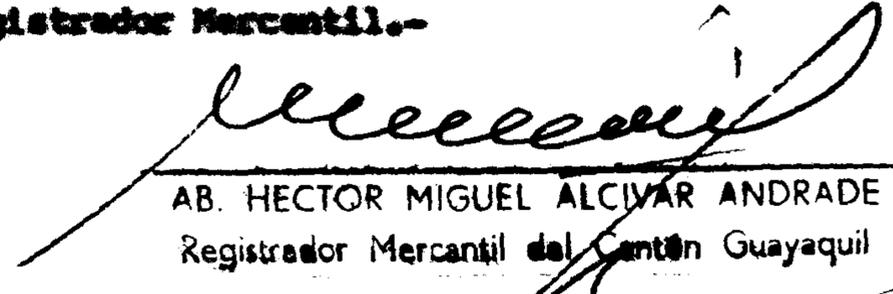


22
23
24
25
26
27 CERTIFICADO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 90-2-2-1-
28 000135, dictada el 15 de Enero de 1.990, por el Subintendente de Derecho So-

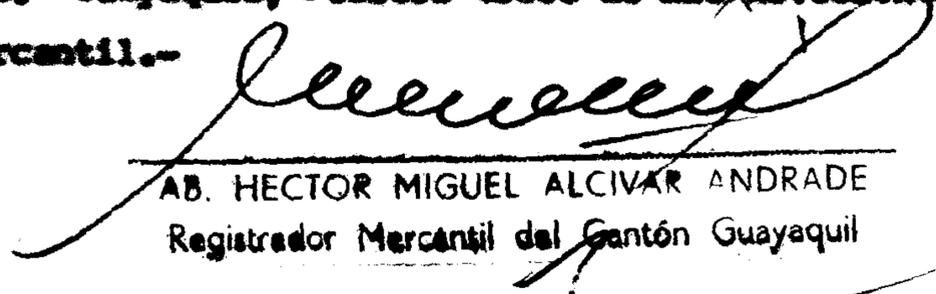
ciario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ELECTRONICA DIGITAL ELECTRAL COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 5.827 a 5.837, número 1.782 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.719 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero trece de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

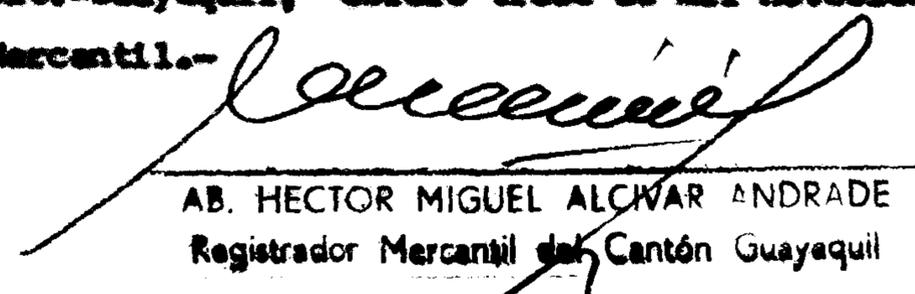
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, Febrero trece de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 226, se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, Febrero trece de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la CAMARA DE COMERCIO.-Guayaquil, Febrero trece de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 27.164 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero trece de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

CERTIFICO: Que en el diario "Expreso" en su edición correspondiente al día sábado tres de febrero de mil - novecientos noventa (Año 17-Nº6045) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ELECTRONICA DIGITAL ELECTRAL COMPANIA LIMITADA; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 6 de febrero de 1990

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

jm/.

